

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

PROYECTO REGIONAL PNUD/OACI RLA/98/019
IMPLANTACIÓN DE LA RED DIGITAL SAM (REDDIG)

CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN

(Lima, Perú, 30 – 31 de enero de 2003)

Cuestión 4.2 del orden
del día:

**Coordinaciones para la activación del nuevo proyecto para la
Administración de la REDDIG**

(Nota de estudio presentada por OACI)

Summary

Esta nota de estudio presenta las conclusiones de la reunión RCC/3, es cual estableció las bases para el Nuevo proyecto de cooperación técnica para la administración de la REDDIG.

1. Antecedentes

1.1 La red digital sudamericana (REDDIG) implementada bajo el proyecto regional de cooperación técnica RLA/98/019 estará en operación en abril de 2002 y , bajo el mismo proyecto se administrará la red por seis meses.

1.2 La REDDIG es un esfuerzo regional para reunir los requerimientos actuales y futuros de comunicaciones para soportar la implementación de los sistemas CNS/ATM de la OACI recomendados en el FASID CAR/SAM.

1.3 Durante el periodo de implementación de la REDDIG, se realizaron una serie de reuniones del Comité Técnico y de Coordinación donde se supervisó y se decidieron los eventos más importantes para el proceso de implementación y para el futuro mantenimiento, operación y administración de la red.

1.4 En este sentido, la Tercera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/3), llevada a cabo en Lima, del 6 al 7 de noviembre de 2002, acordó que para el futuro y una vez que

el proyecto RLA/98/019 concluya, la REDDIG debería ser administrada utilizando un mecanismo multinacional y que la OACI debería asistir a los Estados en la definición de este mecanismo. En este sentido la reunión RCC/3 formuló la conclusión RCC 3/1 como sigue:

**CONCLUSION RCC3/1 PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DE LA OACI PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE LA REDDIG**

Que la OACI prepare y presente para revisión y comentarios de los Estados un documento de proyecto de cooperación técnica cuyo objetivo será el de asistir en la creación, a la brevedad posible, de un mecanismo multinacional para la Administración definitiva de la REDDIG y facilitar la operación de la red mientras se desarrolla dicho esquema.

2. Análisis

2.1 Para la formulación de la Conclusión arriba mencionada, los Estados SAM tomaron nota que la REDDIG es una facilidad a ser manejada convenientemente bajo el nuevo concepto de mecanismos multinacionales de acuerdo con las características del concepto de sistemas CNS/ATM de la OACI. Sin embargo se notó que antes del estableciendo de este mecanismo multinacional, deben realizarse estudios extensos para encontrar el arreglo más conveniente a los intereses de los Estados entre las diferentes alternativas.

2.2 En esto sentido, y reconociendo la capacidad de la Cooperación Técnica de la OACI, los Estados pidieron ayuda a la Organización, como una medida transitoria, para la administración de la REDDIG. Durante ese periodo la OACI debería realizar estudios para bosquejar una propuesta para el establecimiento de este mecanismo multinacional.

2.3 Además, se solicitó que esta propuesta fuera bosquejada y presentada para la aprobación de los Estados, lo más pronto posible y en cualquier caso dentro de los primeros dos años del proyecto. Basado en estas consideraciones la RCC/3 formuló la Conclusión RCC3/2 que se reproduce a continuación:

CONCLUSIÓN RCC3/2 ACUERDO MULTINACIONAL DEFINITIVO

Que los Estados de la región SAM tomen las acciones que sean necesarias para apoyar el proyecto de cooperación técnica de la OACI para el establecimiento de un acuerdo multinacional definitivo de la Administración de la REDDIG para que este objetivo pueda ser alcanzado a la brevedad posible y en un plazo no mayor a dos (2) años.

2.4 La reunión RCC/3 también discutió diversos temas sobre la forma de implementar la administración transitoria de la REDDIG por la OACI, tales como: administración del segmento satelital, operación de Centros de Control de Red (NCCs), así como las futuras condiciones para implementar aplicaciones terrenas CNS/ATM tales como AMHS y AIDC.

2.4 Todos estos aspectos y las acciones requeridas por los Estados/OACI indicados en la Conclusión anterior RCC 3/1 y RCC 3/2 se tuvieron en cuenta para la preparación del documento de proyecto de cooperación técnica por la OACI que se circuló para revisión y comentarios a los Estados SAM con la Carta SA5065 de fecha 16 de enero de 2003. El documento de proyecto RLA/03/901 nombrado se adjunta como **Apéndice A**.

2.4 Se espera que la información recibida de los Estados durante la reunión le permitirá a la OACI obtener un acuerdo inicial con respecto al nuevo Proyecto de Cooperación Técnica Regional para iniciar la aprobación formal del documento de proyecto y la colección de las contribuciones de los Estados.

2.5 La contribución de costos compartidos de los Estados SAM se requiere urgentemente para el establecimiento con PanamSat de un nuevo contrato para el segmento satelital que es un elemento vital para el funcionamiento futuro de la REDDIG con sus beneficios consiguientes para los Estados.

1. **Acción sugerida**

3.1 La reunión invita a repasar el Apéndice A de esta nota de estudio y a formular la siguiente Conclusión:

Conclusión RCC 4/XX - EL NUEVO PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA REGIONAL RLA//03/901

Que los Estados involucrados en el funcionamiento, mantenimiento y administración de la REDDIG, aprueben en principio el Documento del Proyecto para el nuevo Proyecto de Cooperación Técnica Regional RLA/03/901, adjunto como **Apéndice A** a este informe, y solicita a la OACI proceder con su aprobación formal, y con la colección de las contribuciones anuales de costos compartidos para activar el Proyecto lo más pronto posible.

- FIN -

APÉNDICE A

a la carta de Acuerdo entre los Estados de la Región Sudamericana y
la Organización de Aviación Civil Internacional
para la provisión de cooperación técnica financiada por fondos en fideicomiso

DOCUMENTO DE PROYECTO

Número:	RLA/03/901
Título:	Sistema de Gestión de la REDDIG
Duración:	4 años, prorrogables
Sector y sub-sector:	Navegación Aérea - Comunicaciones
Agencias gubernamentales de ejecución:	Autoridades de Aviación Civil
Organismo de ejecución:	OACI
Fecha prevista de comienzo:	Julio de 2003
Costo del Proyecto (estimado):	US\$
Estados participantes:	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela, Paraguay y Francia.

Breve descripción: El objetivo de este proyecto es lograr establecer un mecanismo multinacional para la Administración de la Red Digital Sudamericana (REDDIG), considerando para ello, los desarrollos regionales en esta materia. Asimismo el proyecto, y mientras se establezca dicho mecanismo multinacional, administrará temporalmente la REDDIG y conducirá implantaciones de aplicaciones en el ámbito CNS/ATM de acuerdo con los requerimientos del FASID CAR/SAM.

Aprobado en nombre de:

	Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Estado/Agencia				
OACI				

Este es un **DOCUMENTO CONFIDENCIAL** para el uso exclusivo del Gobierno beneficiario y la Organización de Aviación Civil Internacional. Ninguna parte de este documento puede ser difundida, distribuida, reproducida o utilizada de cualquier otra forma por individuos, empresa, organizaciones u otras entidades sin la previa autorización escrita del Gobierno beneficiario y la Organización de Aviación Civil Internacional.

A. CONTEXTO

1 Descripción del sub-sector

1.1 El Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944 (Convenio de Chicago), establece ciertos principios y arreglos a fin de que la aviación civil internacional pueda desarrollarse de una manera segura y ordenada y de que los servicios internacionales de transporte aéreo puedan establecerse sobre una base de igualdad de oportunidades y realizarse de modo sano y económico.

1.2 El Convenio de Chicago dio origen a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cuyos fines y objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desenvolvimiento del transporte aéreo internacional a fin de lograr el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo.

1.3 El Convenio provee el marco de referencia adecuado para identificar y definir las responsabilidades de los Estados con respecto a la administración de aviación civil y la manera orgánica y métodos a seguir a fin de cumplir con su mandato.

1.4.1 Todos los Estados que participan en este proyecto regional son partes del Convenio de Chicago y miembros de la OACI.

2 Estrategia de los Estados de la Región SAM

2.1 Como Estados contratantes de la OACI y signatarios del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, los Estados participantes en este proyecto han aceptado obligaciones específicas con respecto a la adopción de normas y métodos recomendados acordados internacionalmente para regular la aviación civil internacional. El Director de Aviación Civil o la autoridad administrativa similar de cada Estado es responsable de asegurar que la administración de aviación civil observe y cumpla estas obligaciones internacionales.

2.2 Entre tales obligaciones, las administraciones de aviación civil son normalmente responsables del desarrollo e implantación de las instalaciones, servicios y procedimientos necesarios para la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas. La implantación ordenada y oportuna de tales instalaciones, servicios y procedimientos es acordada por los Estados contratantes y coordinada por la OACI a través de planes regionales de navegación aérea.

2.3 Los planes de navegación aérea determinan detalladamente las instalaciones, servicios y procedimientos necesarios para la navegación aérea internacional dentro de un área especificada. Estos planes contienen recomendaciones que los gobiernos pueden seguir en sus programas de instalaciones y servicios de navegación aérea, con la seguridad de que unas y otros, si se proporcionan en cumplimiento con el plan, formarán, con los de los demás Estados, una red general que será adecuada durante bastante tiempo.

2.4 Cada Estado contratante es responsable del suministro de instalaciones y servicios en su territorio, de conformidad con el Artículo 28 del Convenio. El Consejo de la OACI ha recomendado que estas instalaciones y servicios incluyan los especificados en los planes de navegación aérea. Con relación a las regiones del Caribe (CAR) y Sudamérica (SAM), la planificación de esas instalaciones y servicios se encuentra contenida en el documento 8733, Plan de Navegación Aérea - Regiones del Caribe y de Sudamérica, Volumen II-FASID.

2.5 El plan de navegación aérea para las regiones CAR y SAM presenta en forma concisa el plan OACI para proporcionar instalaciones, servicios y procedimientos de navegación aérea internacional en las Regiones del Caribe y de Sudamérica. Se incluyen también ciertas instalaciones y servicios fuera de los límites regionales

prescritos, a fin de mantener la integridad de los sistemas y de asegurarse, en la medida de lo posible, de que todas las instalaciones y servicios facilitados por cualquier Estado figuren en un documento del plan de navegación aérea. La mayor parte del plan se deriva de las recomendaciones de las conferencias regionales de navegación aérea concernientes convocadas por la OACI, principalmente y en el caso de las Regiones CAR/SAM, las recomendaciones formuladas por la Tercera Reunión de Navegación Aérea RAN CAR/SAM/3.

2.6 Corresponde a cada Estado la misión de proveer las instalaciones y servicios previstos en el plan dentro de su territorio. Como los recursos financieros y técnicos varían mucho de un Estado a otro, puede darse una ejecución desigual de ciertas partes del plan. Por ello la OACI hace todo lo posible para asegurar la ejecución homogénea de los planes y para ayudar a los gobiernos en la implantación de las instalaciones y servicios previstos, incluyendo aquellos sistemas que requieran de mecanismos de tipo multinacional para su operación y mantenimiento, considerando para ello, el material de orientación incluido en el FASID CAR/SAM y las recomendaciones pertinentes de la Reunión RAN CAR/SAM/3 sobre la materia.

3. Asistencia anterior o en curso dirigida al mismo sub-sector

3.1 El Proyecto Regional de la OACI RLA/90/900 sobre Implantación de la Red de Circuitos Orales ATS en Sudamérica, ejecutado entre 1991 y 1993, proporcionó asistencia a Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú para poner en funcionamiento la red troncal del plan de circuitos orales para los servicios de tránsito aéreo, solucionando los problemas confrontados por los Estados participantes para la interconexión de los centros principales de conmutación automática de la red.

3.2 Para que la región pueda atender los requisitos formulados en el FASID CAR/SAM para el AFS, el Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/019 sobre Implantación de la Red Digital SAM (REDDIG), ejecutado entre 1998 y 2002, proporcionó asistencia a los Estados de la Región en la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y gestión por seis meses de la Red Digital Sudamericana (REDDIG), destinada a modernizar las comunicaciones del servicio fijo aeronáutico y establecer una plataforma digital para la implantación de aplicaciones CNS/ATM.

4. Marco institucional regional para el sub-sector

4.1 La OACI mantiene una Oficina Regional en Lima, acreditada ante los Estados que participan en este proyecto, encargada de promover y fomentar la aplicación de las normas, métodos recomendados y procedimientos internacionales establecidos en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y ejecución del plan regional de navegación aérea.

4.2 El Grupo Regional de Planificación y Ejecución de Navegación Aérea para el Caribe y Sudamérica (GREPECAS) es el mecanismo regional encargado de planificar la ejecución del plan de navegación aérea regional y determinar los problemas específicos que afectan la navegación aérea sugiriendo las soluciones apropiadas. Algunos Estados participantes en este proyecto son miembros del GREPECAS.

4.3 El GREPECAS ha recomendado a los Estados y a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI llevar a cabo, en base a especificaciones proporcionadas por ese mecanismo, la implantación de una Red Digital en la Región SAM (REDDIG). La recomendación está contenida en la Conclusión 6/27 de la reunión GREPECAS/6. En consideración de esta Conclusión la OACI organizó y coordinó con los Estados interesados la implantación de la Red Digital Sudamericana (REDDIG) a través del Proyecto de Cooperación Técnica RLA/98/019.

4.4 La Dirección de Cooperación Técnica de la OACI (TCB) en la sede de la OACI en Montreal, a través de la Oficina Regional para Sudamérica, mantiene contactos con los Estados contratantes que requieren o reciben cooperación técnica en el campo de la aviación civil y coordina la administración y ejecución de la asistencia acordada.

B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

1 Problemas a ser encarados: situación actual

1.1 Identificación del Problema

1.1.1 El Proyecto de Cooperación Técnica RLA/98/019 proporcionó a los Estados participantes en el mismo una red moderna, eficaz, confiable y eficiente implantada en forma homogénea en la región SAM para satisfacer dentro del mediano plazo los requerimientos del servicio fijo aeronáutico y apoyar aquellos pertinentes al servicio móvil aeronáutico. La REDDIG como toda red digital moderna VSAT que conectará sistemas automatizados de usuario y de procesamiento distribuido, está basada en la compartición por sus usuarios del segmento satelital y recursos de Red para establecer un sistema de gestión y control de red. Este sistema de gestión y control de la red debe estar operado en base a procedimientos claros y de acuerdo con los intereses de los Estados usuarios de red. Asimismo y para mantener la eficiencia de los costos de explotación se precisa también de una administración que pueda controlar los recursos satelitales y el uso del ancho de banda en beneficio de todas las partes involucradas.

1.1.2 Asimismo la REDDIG por haber sido concebida como instalación para satisfacer los conceptos globales de los sistemas CNS/ATM de la OACI, requerirá de una entidad que pueda armonizar y conducir implantaciones de aplicaciones CNS/ATM que permitan ser interoperables a pesar de la disimilitud de sistemas de procesamiento de datos de usuario que se puedan encontrar en la región.

1.1.3 Lo anteriormente mencionado permite ver claramente que las características de funcionamiento de la REDDIG y la prestación de sus servicios de comunicaciones a sus usuarios, son tales que se encuadran perfectamente en los conceptos de la necesidad de contar para esta instalación de un sistema de administración que permita a nombre de los Estados participantes y propietarios de la red, administrar la misma en beneficio de los intereses de los servicios de navegación aérea a ser prestados por los Estados en concordancia con los requisitos del Plan Regional de Navegación Aérea y conducir la transición progresiva a los sistemas CNS/ATM de la OACI en el ámbito regional con las correspondientes interfaces inter-regionales.

1.1.4 En consideración de lo anterior, la Tercera Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG celebrada del 31 de julio al 2 de agosto de 2002 en Lima, Perú, al examinar todos los antecedentes que existían sobre las opciones para la administración de la REDDIG, decidió que su administración sea efectuada a través de un mecanismo multinacional, y que la OACI (Conclusión RCC 3/1) preste apoyo para asistir a los Estados en la creación de este mecanismo y su establecimiento en un plazo no mayor a 2 años. Asimismo la mencionada Reunión estableció la base para el sistema de gestión técnico de la REDDIG, como también el esquema de distribución de costos compartidos, pago del segmento satelital y la implantación de aplicaciones CNS/ATM.

1.1.5 Dentro del marco de este proyecto se proporcionará la asistencia de la OACI a los Estados requerida por la mencionada Tercera Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG tomando en consideración los desarrollos regionales sobre mecanismos multinacionales.

2. Situación prevista al finalizar el proyecto

2.1 Al iniciar este proyecto la REDDIG constituida por 15 nodos estará operacional y transferida a los Estados. Se espera que al finalizar el proyecto en cuestión, los Estados cuenten con un mecanismo multinacional activado para la administración de la red a la vez que habrían recibido asistencia de la OACI en cuanto a la administración de la misma, mientras se establezca este mecanismo. Asimismo y sobre la plataforma digital de la REDDIG se habrían implantado aplicaciones ATM/CNS identificadas por este proyecto y acordadas en común con los Estados para su puesta en práctica.

3. **Necesidad de asistencia futura**

3.1 De acuerdo con la marcha del proyecto es posible que los Estados participantes requieran asistencia adicional

4. **Beneficiarios previstos**

4.1 Se beneficiarán de los resultados de este proyecto las administraciones de aviación civil, los operadores y los usuarios de servicios aéreos, al mejorar sensiblemente los sistemas de comunicaciones aeronáuticas, lo que redundará en el aumento de la seguridad de las operaciones aéreas, reducción del gasto en combustibles, reducción de las demoras en los vuelos y aumento de la capacidad de comunicaciones de voz y datos del sistema de navegación aérea.

5. **Estrategia del proyecto y arreglos institucionales**

5.1 La estrategia del proyecto se basa en la participación de los organismos de aviación civil y personal concerniente de los Estados participantes en todas las etapas de su desarrollo con el asesoramiento y soporte técnico a través de misiones de expertos y el seguimiento de todas las acciones de apoyo para lograr el objetivo.

5.2 Las administraciones de aviación civil de los Estados donde se ubiquen los nodos de gestión de la red proveerán las instalaciones, servicios, suministros y el personal con la experiencia apropiada para asegurar el desarrollo satisfactorio de las actividades del proyecto, mientras el mismo administre la red.

6. **Razones para la asistencia de la OACI**

6.1 Los Estados, por medio de diferentes etapas de análisis en varias reuniones sobre la implantación y administración de la REDDIG, han concordado en la necesidad de formular un acuerdo institucional para llevar a la práctica y administrar esta red. Dentro de esta líneas de pensamiento acordaron que un mecanismo multinacional sería lo más apropiado para este asunto.

6.2 Como es de conocimiento entre la comunidad aeronáutica internacional, la OACI es desde hace más de medio siglo el organismo del sistema de las Naciones Unidas especializado en aviación civil y, como tal, es responsable de proporcionar el marco de referencia para virtualmente toda la reglamentación de aviación civil de sus Estados contratantes. Los mismos expertos que prestan asistencia para el desarrollo y mantenimiento de este marco de referencia, proporcionan el respaldo técnico al Programa de Cooperación Técnica de la OACI. Sobre esta base, desde 1952 la OACI ha estado ejecutando proyectos de asistencia técnica para sus Estados contratantes de un modo neutral, no lucrativo y por tanto más positivo con relación a sus costos.

7. **Consideraciones especiales**

7.1 El proyecto regional mantendrá vínculos con los programas nacionales de cooperación técnica que tengan en ejecución los Estados participantes para el mismo sub-sector, con el propósito de coordinar y complementar las actividades que requieran al nivel de país con el apoyo de sus proyectos nacionales.

8. Arreglos de coordinación

8.1 La coordinación del proyecto estará centralizada en la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI en Montreal, que designará al Coordinador Internacional e informará a los Estados participantes sobre esta designación.

8.2 La Oficina Regional de la OACI en Lima apoyará al Coordinador Internacional designado por la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI en la supervisión de las actividades del proyecto en su aspecto técnico y operacional.

8.2 En el aspecto técnico, la Oficina Regional de la OACI para Sudamérica efectuará los arreglos que considere necesarios para el control y seguimiento de las actividades y resultados del proyecto, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las conclusiones y recomendaciones que adopten los Estados en el seno del GREPECAS en los asuntos relacionados con los objetivos del proyecto.

8.3 La Administración de la REDDIG será realizada por el Administrador de la red contratado por la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI.

9. Capacidad de apoyo de contraparte

9.1 Los Estados participantes deberán asumir un compromiso de participación plena en todas las actividades del proyecto y aceptar las misiones técnicas y de control que se programen para visitar sus instalaciones y servicios de navegación aérea involucrados. Conviene, asimismo, en aplicar o poner en ejecución los resultados y recomendaciones del proyecto en los aspectos que les concierna.

9.2 Las administraciones de aviación civil de los Estados participantes proveerán el apoyo de contraparte que sea necesario para la ejecución exitosa del proyecto y para asegurar el sostenimiento de sus resultados. Este apoyo podrá incluir la participación de profesionales u otro personal a tiempo completo o parcial y la provisión de oficinas, aulas, mobiliario, equipo, materiales de consumo, transporte local, teléfono, telefax y otros servicios esenciales para el desempeño efectivo de las actividades del personal asignado por el proyecto durante el período de su misión.

C. OBJETIVO DE DESARROLLO

El proyecto contribuirá a sostener la operación y expandir los servicios de un sistema moderno de comunicaciones aeronáuticas regional para beneficio del transporte aéreo internacional, como medio para apoyar el desarrollo social, económico y cultural de la región.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Se exponen a continuación.

Las abreviaturas empleadas en la tercera columna significan:

OR	Oficina Regional Sudamericana de la OACI en Lima
AACs	Administraciones de Aviación Civil o autoridades equivalentes
TCB	Dirección de Cooperación Técnica de la OACI en Montreal
PRO	Oficina de Compras de la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI en Montreal
AR	Administrador de la Red
IAC	Experto en Aspectos Institucionales
RCC	Comité Técnico y de Coordinación de la REDDIG

Objetivo Inmediato # 1

Elaborar una propuesta para la creación de un mecanismo multinacional para la administración definitiva de la REDDIG, considerando los estudios que al respecto serán llevados a cabo por GREPECAS.

Criterio para determinar el éxito

Los Estados de la región SAM dispondrán de una propuesta armonizada con sus intereses para el establecimiento de un mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG.

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
1.1 Análisis de los posibles mecanismos multinacionales para brindar servicios de navegación aérea a efectos de poder definir un arreglo para la Administración de la REDDIG.	1.1.1 Recopilar información de los mecanismos multinacionales existentes para prestación de servicios de navegación aérea, tales como: a) COCESNA b) Eurocontrol c) Acuerdo de Islandia d) Otros	IAC
	1.1.2 Preparar un cuadro comparativo de ventajas y desventajas de los posibles mecanismos multinacionales a efecto de poder definir un arreglo sobre esta materia para la Administración de la REDDIG.	IAC
	1.1.3 Efectuar un análisis de la mejores opciones para un arreglo definitivo que permita establecer el mecanismo multinacional para administrar la REDDIG.	IAC, OR
1.2 Propuesta para el establecimiento de un mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG, elaborado..	1.2.1 Considerando el material de orientación del FASID CAR/SAM, y el estudio del resultado anterior, preparar un proyecto de mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG.	IAC, OR, AR

Objetivo Inmediato # 1

Criterio para determinar el éxito

Elaborar una propuesta para la creación de un mecanismo multinacional para la administración definitiva de la REDDIG, considerando los estudios que al respecto serán llevados a cabo por GREPECAS.

Los Estados de la región SAM dispondrán de una propuesta armonizada con sus intereses para el establecimiento de un mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG.

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
1.3 Propuesta sobre el mecanismo Multinacional definitivo para la administración de la REDDIG, aprobada.	1.3.1 Proyecto de propuesta sobre el mecanismo multinacional presentado a los siguientes interesados solicitando comentarios:	
	a) Estados SAM;	OR
	b) GREPECAS; y	
	c) Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la región SAM.	
	1.3.2 Evaluar los comentarios que se reciban y considerarlos en la elaboración de la versión final	IAC, AR, OR
	1.3.3 Circular la propuesta final a los Estados solicitando su aprobación	OR
	1.3.4 Aprobación de la propuesta sobre un mecanismo multinacional para administración de la REDDIG	AACs
1.4 Arreglos para activar el mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG, preparados.	1.4.1 En base al resultado de 1.3, coordinar con los Estados los arreglos necesarios para la puesta en ejecución del mecanismo aprobado.	OR, TCB, AACs
	1.4.2 En base a la actividad 1.4.1 preparar un cronograma de actividades y determinar la fecha de puesta en marcha del mecanismo multinacional.	OR, IAC; AR

Objetivo Inmediato # 2

Criterio para determinar el éxito

Administración de la REDDIG bajo las condiciones establecidas por la Tercera reunión del Comité de Coordinación (RCC/3)

Administración adecuada de la REDDIG bajo la gestión directa del proyecto.

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
2.1 Funcionamiento de la REDDIG administrada por el proyecto por un periodo de dos años.	2.1.1 Administrar la REDDIG durante el periodo de transición al mecanismo multinacional definitivo proporcionando los siguientes servicios para mantener en funcionamiento la REDDIG:	TCB, AR, OR
	a) Asesorar a los Estados y proporcionar, en la medida necesaria, el entrenamiento para mantener la correcta operación de los Nodos REDDIG.	AR
	b) Supervisar y controlar el funcionamiento de la red, buscando la mayor eficacia posible, y proporcionando el asesoramiento adecuado a los nodos para identificar y solucionar los problemas de funcionamiento que se presenten.	AR
	c) Administrar la configuración de la red manteniendo actualizadas las bases de datos del sistema con la correspondiente información de ancho de banda por nodo.	AR
	d) Preparar informes mensuales sobre las actividades de la administración de la REDDIG y el estado de funcionamiento del sistema y circularlos a los Estados.	AR, OR
	e) Dar seguimiento a los aspectos de la garantía contratada para la red.	AR, TCB
	f) Verificar periódicamente los programas de mantenimiento para la red realizando las mejoras pertinentes.	AR, RO
	g) Establecer los procedimientos correspondientes para coordinar debidamente la operación de los NCC's (Manaus/Ezeiza).	AR
	h) Establecer una política de manejo de repuestos para la red y las formas de obtención de los mismos de tal manera que se garantice un soporte y suministro continuo y oportuno de estos insumos.	AR, TCB

Objetivo Inmediato # 2

Criterio para determinar el éxito

Administración de la REDDIG bajo las condiciones establecidas por la Tercera reunión del Comité de Coordinación (RCC/3)

Administración adecuada de la REDDIG bajo la gestión directa del proyecto.

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
	2.1.2 Coordinar debidamente con los Estados otros aspectos administrativos establecidos para el funcionamiento de la REDDIG, tales como:	AR, OR
	a) Insumos comprometidos por los Estados.	
	b) Cantidad y calidad de los recursos humanos a ser proporcionados por los Estados para la operación y mantenimiento de la REDDIG.	
	c) Instalaciones, facilidades de acceso, movilización, personal de apoyo, medios de telecomunicación, etc.	
2.2 Presupuesto de la REDDIG aprobado	2.2.1 Preparar y presentar anualmente a la Oficina Regional de la OACI en Lima un presupuesto de la administración de la REDDIG para su aprobación	AR
	2.2.2 Preparar un informe anual de las actividades de la administración de la red y programa de actividades para el próximo año, incluyendo las previsiones presupuestarias	AR
	2.2.3 Preparar el presupuesto anual de la REDDIG	OR
	2.2.4 Convocar a la reunión del Comité Técnico y de Coordinación de la REDDIG en agosto de cada año.	OR
	2.2.5 Aprobar el presupuesto anual de la red	RCC
	2.2.6 Examinar y aprobar el informe anual de actividades presentado por el Administrador de la red.	RCC
	2.2.7 Examinar y aprobar los gastos y cuentas de la Administración de la REDDIG	RCC

Objetivo Inmediato # 2

Criterio para determinar el éxito

Administración de la REDDIG bajo las condiciones establecidas por la Tercera reunión del Comité de Coordinación (RCC/3)

Administración adecuada de la REDDIG bajo la gestión directa del proyecto.

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
2.3 Segmento satelital, arrendado	2.3.1 En base a la Conclusión RCC 3/7 de la Tercera Reunión de Comité de Coordinación, establecer el arreglo más conveniente para el arriendo del segmento satelital a PanamSat	TCB; OR; AR
	2.3.2 Aprobación del arreglo a ser propuesto a PanamSat	AACs
	2.3.2 Recolectar los fondos para el arriendo del segmento satelital, y firmar contrato.	TCB; RO

Objetivo Inmediato N° 3

En correspondencia con los requisitos del FASID CAR/SAM y en coordinación con el proyecto RLA/98/003, planificar el desarrollo regional de aplicaciones CNS/ATM e implantar dichas aplicaciones.

Criterio para determinar el éxito

Elaborar en coordinación con los Estados un plan de acción para la implantación de Aplicaciones CNS/ATM sobre la plataforma REDDIG.

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
3.1 Aplicaciones CNS/ATM, identificadas.	3.1.1 Estudiar en el mercado las aplicaciones CNS/ATM disponibles e implantadas exitosamente para el servicio fijo aeronáutico por empresas de reconocido prestigio.	OR, AR
	3.1.2 Estudiar desde el punto de vista técnico su aplicación en la plataforma REDDIG y seleccionar las aplicaciones correspondientes.	OR, AR; AACs
3.2 Plan para la implantación de aplicaciones CNS/ATM aprobado	3.2.1 Coordinar con los Estados los aspectos técnicos requeridos para la implantación de las aplicaciones CNS/ATM seleccionadas	AR, AACs
	3.2.2 En coordinación con las actividades del proyecto RLA/98/003, preparar un plan para la implantación de aplicaciones CNS/ATM que incluya, entre otras cosas, lo siguiente:	OR, AR
	<ul style="list-style-type: none"> a) Interoperabilidad con las aplicaciones convencionales; b) Especificaciones técnicas generales para el hardware y software; c) Requerimientos del sistema y funcionalidades; d) Costos; y e) Arreglos de coordinación y partes responsables. 	
	3.2.3 Aprobar el plan desarrollado en 3.2.2	RCC

Objetivo Inmediato N° 3

En correspondencia con los requisitos del FASID CAR/SAM y en coordinación con el proyecto RLA/98/003, planificar el desarrollo regional de aplicaciones CNS/ATM e implantar dichas aplicaciones.

Criterio para determinar el éxito

Elaborar en coordinación con los Estados un plan de acción para la implantación de Aplicaciones CNS/ATM sobre la plataforma REDDIG.

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
3.3 Aplicaciones CNS/ATM para el servicio fijo implantadas en la plataforma REDDIG	3.3.1 En base al plan aprobado en 3.2.3 ejecutar lo siguiente: a) proponer una enmienda al proyecto para la modificación del presupuesto a fin de desarrollar por el proyecto el plan de acción para la implantación de las aplicaciones. b) Aprobar la enmienda mencionada c) Desarrollar un plan de acción para la implantación de las aplicaciones CNS/ATM en la plataforma REDDIG. d) Aprobar dicho plan de acción	 TCB AACs TCB AACs

E. INSUMOS

1. Insumos de los Gobiernos participantes

1.1 Personal

1.1.1 Los Estados con nodos de Gestión de Red (NCCs), Brasil y Argentina proporcionarán:

- a) El personal nacional necesario para garantizar un monitoreo de la situación de la red durante las 24 horas del día y que apoyarán el trabajo del Administrador de la red.
- b) El apoyo administrativo a las misiones de seguimiento del proyecto, según sea necesario.

1.2 Instalaciones y equipo

1.2.1 Las salas de equipo, mobiliario, equipo REDDIG, el transporte local y las facilidades de comunicación externa para los nodos de gestión de la REDDIG y el Administrador de la Red serán proporcionados por los Estados con nodos de gestión. El Coordinador Internacional del proyecto comunicará oportunamente los detalles de estos requisitos.

2. Insumos

2.1 Asignación de personal profesional

2.1.1 Se proveerá el siguiente profesional internacional:

11-01	Administrador de la REDDIG	24.0 meses
11-97	Aspectos Institucionles	2.0 meses
11-98	Otros Consultores	4.0 meses

2.1.2 El plan de trabajo tentativo del proyecto figura en el **Adjunto 1** y las descripciones de los puestos se encuentran en el **Adjunto 3**.

2.2 Traslado del Nodo de Gestión de Lima y Repuestos.

2.2.1 Se preveen fondos por un monto de USD 115,000.00 para la tranferencia del NCC Lima a Manaus. El NCC fue ubicado inicialmente por el proyecto RLA/98/019 en Lima.

2.2.2 Asimismo, se preveen fondos por un monto de USD 100,000.00 para la adquisición de los repuestos que sean necesarios adquirir para la operación correcta de la REDDIG.

2.2.2 Los Estados que soliciten repuestos deberán depositar en la cuenta del proyecto los costos de estos repuestos y los gastos en que incurra el proyecto para su envío e internación.

2.2 Apoyo administrativo

2.2.1 Argentina con su nodo de gestión en Ezeiza y Brasil con el nodo de gestión en Manaus proveeran el personal de apoyo administrativo que sea necesario para respaldar el desarrollo de las actividades del proyecto.

2.3 Viajes oficiales y misiones

2.3.1 Se proveen fondos para cubrir los costos de viajes oficiales del personal del proyecto y de misiones de coordinación, seguimiento o de revisión del proyecto, según sea necesario.

2.5 Locales, mobiliario y equipo

2.5.1 Los Estados con los nodos de gestión de la REDDIG proveerán las oficinas para el proyecto, el mobiliario y equipo que sea necesario, de acuerdo con la lista que figura en el **Adjunto 4**.

2.6 Varios

2.6.1 Se incluyen provisiones presupuestarias para cubrir los gastos varios del proyecto, la preparación de informes y traducción de documentos.

2.7 Compartición de costos

2.7.1 Los costos del arrendamiento del segmento satelital serán distribuidos inicialmente tomando en consideración el ancho de banda utilizado por cada nodo que se muestra en el **Adjunto 5** y posteriormente tomando como base el tráfico real de cada nodo.

2.7.2 El remanente del costo de los insumos, estimados en el presupuesto del proyecto serán distribuidos entre los Estados participantes, en partes iguales por cada nodo.

2.7.3 Los Estados participantes se comprometen a realizar el depósito de sus contribuciones de costos compartidos de acuerdo con el calendario de depósitos que figura en el **Adjunto 6**

F. RIESGOS

1. Los factores que podrían ser causa de demora o impedir el logro de los resultados y objetivos del proyecto son: la falta de pago oportuno de las contribuciones de costos compartidos de los Estados participantes y la falta de aprobación oportuna de los resultados indicados en los objetivos del proyecto.

2. Un probable factor que con el tiempo podría ser causa de demoras graves o impedir el logro de los resultados y objetivos del proyecto sería un cambio drástico de la situación política o económica en los Estados participantes.

G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

1. Los fondos correspondientes a la contribución de costos compartidos de los Gobiernos participantes deberán depositarse inmediatamente después de la aprobación del proyecto, en las fechas previstas en el calendario de pagos que figura como **Adjunto 4**, a fin de que el organismo de ejecución pueda realizar las actividades de forma adecuada.

2. Los Gobiernos anfitriones de las actividades del proyecto suministrará al personal internacional del proyecto todo el material de referencia y antecedentes que tengan disponibles en relación con las actividades a desarrollar, así como también las autorizaciones, aprobaciones, permisos y apoyo logístico que sean requeridos para el desempeño de sus funciones.

3. Los Gobiernos participantes proporcionarán el apoyo de contraparte necesario para que el proyecto tenga un desarrollo eficaz, alcance sus objetivos y mantenga sus resultados. Para el efecto los organismos recipientes de la cooperación técnica. materia de este proyecto. participarán con la asignación del personal de contraparte que sea requerido y proveerán los locales, equipo de oficina, vehículos, materiales y servicios que sean necesarios.

4. Los Gobiernos participantes asegurarán la aplicación de los dispositivos legales que sean necesarios para retener en el servicio al personal capacitado por el proyecto por lo menos durante dos años.

H. VIGILANCIA, PRESENTACION DE INFORMES Y REVISIONES DEL PROYECTO

1. El proyecto será monitoreado por lo menos una vez cada 12 meses en las reuniones del Comité Técnico y de Coordinación de la REDDIG, y la primera de tales reuniones de monitoreo se celebrará dentro de los primeros 12 meses a partir de la iniciación de la ejecución plena y que deberán realizarse preferiblemente en el mes de agosto de cada año. El coordinador internacional del proyecto preparará y someterá a cada una de las reuniones de examen un informe de monitoreo del proyecto utilizando el formato de preparación de informe de monitoreo anual que se encuentra en el **Adjunto 7**. Durante la ejecución del proyecto pueden solicitarse, en caso necesario, otros informes adicionales de ese tipo.

2. Se preparará un informe final del proyecto para su consideración en la reunión de examen final. El borrador de dicho informe será preparado con la suficiente antelación para que el organismo de ejecución pueda examinarlo y ajustar sus aspectos técnicos por lo menos cuatro meses antes del examen final. En el **Adjunto 2** se incluye una descripción de los informes y exámenes del proyecto.

3. La OACI podrá efectuar los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto que serán presentadas al Comité de Coordinación de la REDDIG para su consideración y para asegurar que los signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- a) Revisiones de cualquiera de los adjuntos del documento de proyecto o adiciones a ellos;
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos, debidos a la inflación; y
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las cuales se escalona la entrega de los insumos acordados del proyecto o se aumentan los gastos debido a la inflación o se tiene en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

J. PRESUPUESTO

En las páginas siguientes se presenta el presupuesto del proyecto.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION DE FONDOS EN FIDEICOMISO
(en dólares de los EE.UU.)

Pais: Regional para Sudamérica
Proyecto: RLA/03/901/A
Título: Sistema de Gestión de la REDDIG

Fecha de inicio: 01 Julio 2003

Fecha de terminación: 31 December 2007

	Agencia ejecuc.	*----- M/H	TOTAL US\$	*----- M/H	2003 US\$	*----- M/H	2004 US\$	*----- M/H	2005 US\$	*----- M/H	2006 US\$	*----- M/H	2007 US\$
10													
11													
11.01	OACI	24.0	219,300	6.0	52,900	12.0	109,900	6.0	56,500				
11.97		6.0	108,100	2.0	34,300	2.0	35,000	1.0	19,200	1.0	19,600		
11.99	Sub-Total	30.0	327,400	8.0	87,200	14.0	144,900	7.0	75,700	1.0	19,600	0.0	0
15	OACI		27,000		5000		5,200		5,400		5,600		5,800
16	OACI		60,500		12,100		12,100		12,100		12,100		12,100
19	TOTAL DEL COMPONENTE		414,900		104,300		162,200		93,200		37,300		17,900
20													
21.01			1,156,500		231,300		231,300		231,300		231,300		231,300
29	TOTAL DEL COMPONENTE		1,156,500		231,300		231,300		231,300		231,300		231,300
40													
45.01	OACI		100,000		100,000								
45.02	OACI		130,800		39,600		22,800		22,800		22,800		22,800
45.03	OACI		8,000		2,000		2,000		2,000		2,000		
45.04			115,000		115,000								
45.99	Sub-Total		353,800		256,600		24,800		24,800		24,800		22,800
49	TOTAL DEL COMPONENTE		353,800		256,600		24,800		24,800		24,800		22,800
50													
53.01	OACI		24,800		14,800		4,600		2,900		1,500		1,000
55.01	OACI		114,000		48900		28,500		19,000		9,900		7,700
53.99	Sub-Total		138,800		63,700		33,100		21,900		11,400		8,700
59	TOTAL DEL COMPONENTE		138,800		63,700		33,100		21,900		11,400		8,700
99	TOTAL DEL PROYECTO		2,064,000		655,900		451,400		371,200		304,800		280,700

PRESUPUESTO DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION DE FONDOS EN FIDEICOMISO
(en dólares de los EE.UU.)

Pais: Regional para Sudamérica
Proyecto: RLA/03/901/A
Título: Sistema de Gestión de la REDDIG

Fecha de inicio: 01 Julio 2003

Fecha de Terminación: 31 Diciembre 2007

	Agencia ejecuc.	*----- M/H	TOTAL US\$	*----- M/H	2003 US\$	*----- M/H	2004 US\$	*----- M/H	2005 US\$	*----- M/H	2006 US\$	*----- M/H	2007 US\$
100	COSTOS COMPARTIDOS												
101	Costos Compartidos Gobiernos												
101.01	Argentina		191,309		57,562		41,081		34,912		29,804		27,950
101.02	Bolivia		137,309		46,762		30,281		24,112		19,004		17,150
101.03	Brasil		296,309		78,562		62,081		55,912		50,804		48,950
101.04	Chile		139,559		47,212		30,731		24,562		19,454		17,600
101.05	Colombia		178,559		47,212		40,481		34,312		29,204		27,350
101.06	Ecuador		144,059		48,112		31,631		25,462		20,354		18,500
101.07	Guyana		111,059		41,512		25,031		18,862		13,754		11,900
101.08	Perú		187,559		56,812		40,331		34,162		29,054		27,200
101.09	Suriname		111,057		41,510		25,031		18,862		13,754		11,900
101.10	Uruguay		177,058		54,712		38,230		32,062		26,954		25,100
101.11	Venezuela		160,557		51,412		34,931		28,760		23,654		21,800
101.12	Paraguay		116,304		42,560		26,080		19,910		14,804		12,950
101.13	Francia		113,302		41,960		25,480		19,310		14,202		12,350
101.99	Sub-Total		2,064,000		655,900		451,400		371,200		304,800		280,700
109	TOTAL DEL COMPONENTE		2,064,000		655,900		451,400		371,200		304,800		280,700

ADJUNTOS

1. Plan de Trabajo Tentativo del Proyecto
2. Revisiones e Informes del Proyecto
3. Descripción de Puestos
4. Mobiliario y equipo
5. Ancho de banda utilizado por cada nodo
6. Calendario de depósitos
7. Formato para preparación de informe anual



Diagrama de Gantt Proyecto RLA/03/901 Sistema de Gestión de la REDDIG Objetivo 1

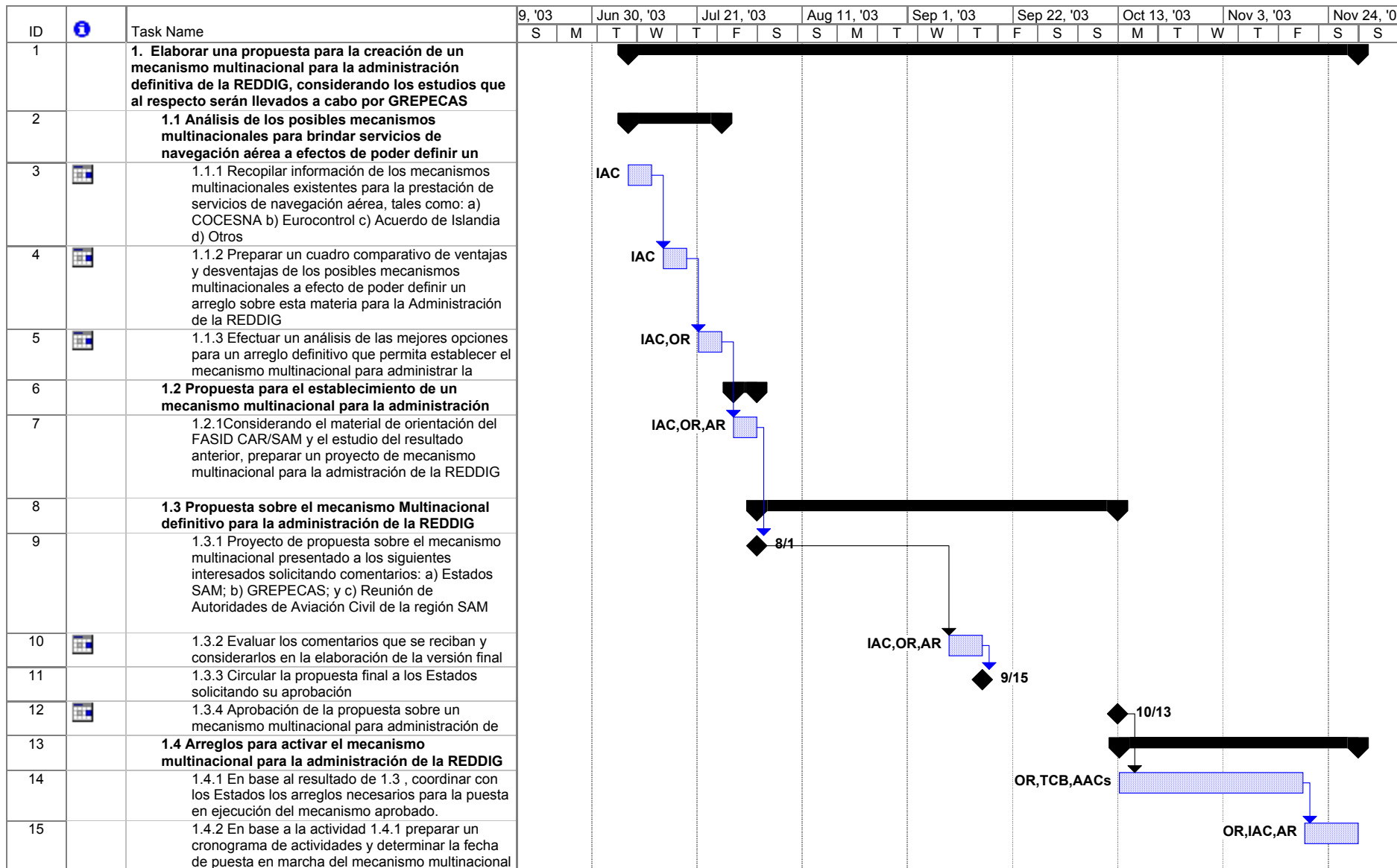




Diagrama de Gantt Proyecto RLA/03/901 Sistema de Gestión de la REDDIG Resultado 2.1

ID	Task Name	3		Apr 28, '03			Aug 4, '03			Nov 10, '03		Feb 16, '04		May 24, '04		Aug 30, '04		Dec 6, '04		Mar 14, '05		Jun 20, '05	
		T	T	S	F	W	M	S	T	T	S	F	W	M	S	T	T	S	F	W			
1	2. Administración de la REDDIG bajo las condiciones establecidas por la Tercera reunión de Comité de Coordinación (RCC/3)																						
2	2.1 Funcionamiento de la REDDIG administrada por el proyecto por un periodo de dos años																						
3	2.1.1 Administrar la REDDIG durante el periodo de transición al mecanismo multinacional definitivo proporcionando los siguientes servicios para mantener en funcionamiento la																						
4	a) asesorar a los Estados y proporcionar, en la medida necesaria el entrenamiento para mantener la correcta operación de los Nodos REDDIG																						
29	b) Supervisar y controlar el funcionamiento. de la red buscando la mayor eficacia posible, y proporcionando el asesoramiento adecuado a los nodos para identificar y solucionar los problemas que se presenten.																						
54	c) Administrar la configuración de la red manteniendo actualizadas las bases de datos del sistema con la correspondiente información de ancho de banda por nodo																						
79	d) Preparar informes mensuales sobre las actividades de la administración de la REDDIG y el estado de funcionamiento del sistema y circularlos a los Estados																						
103	e) Dar seguimiento a los aspectos de la garantía contratada para la red																						
128	f) Verificar periódicamente los programas de mantenimiento para la red realizando las mejoras pertinentes.																						
152	g) Establecer los procedimientos correspondientes para coordinar debidamente la operación de los NCC's (Manaus/Ezeiza)																						
153	h) Establecer una política de manejo de repuestos para la red y las formas de obtención de los mismos de tal manera que se garantice un soporte y suministro continuo y oportuno de estos insumos.																						
154	2.1.2 Coordinar debidamente con los Estados otros aspectos administrativos establecidos para el funcionamiento de la REDDIG, tales como: a) insumos de los Estados b) R.R.H.H c) Instalaciones																						

AR

AR



Diagrama de Gantt Proyecto RLA/03/901 Sistema de Gestión de la REDDIG Resultados 2.2 y 2.3

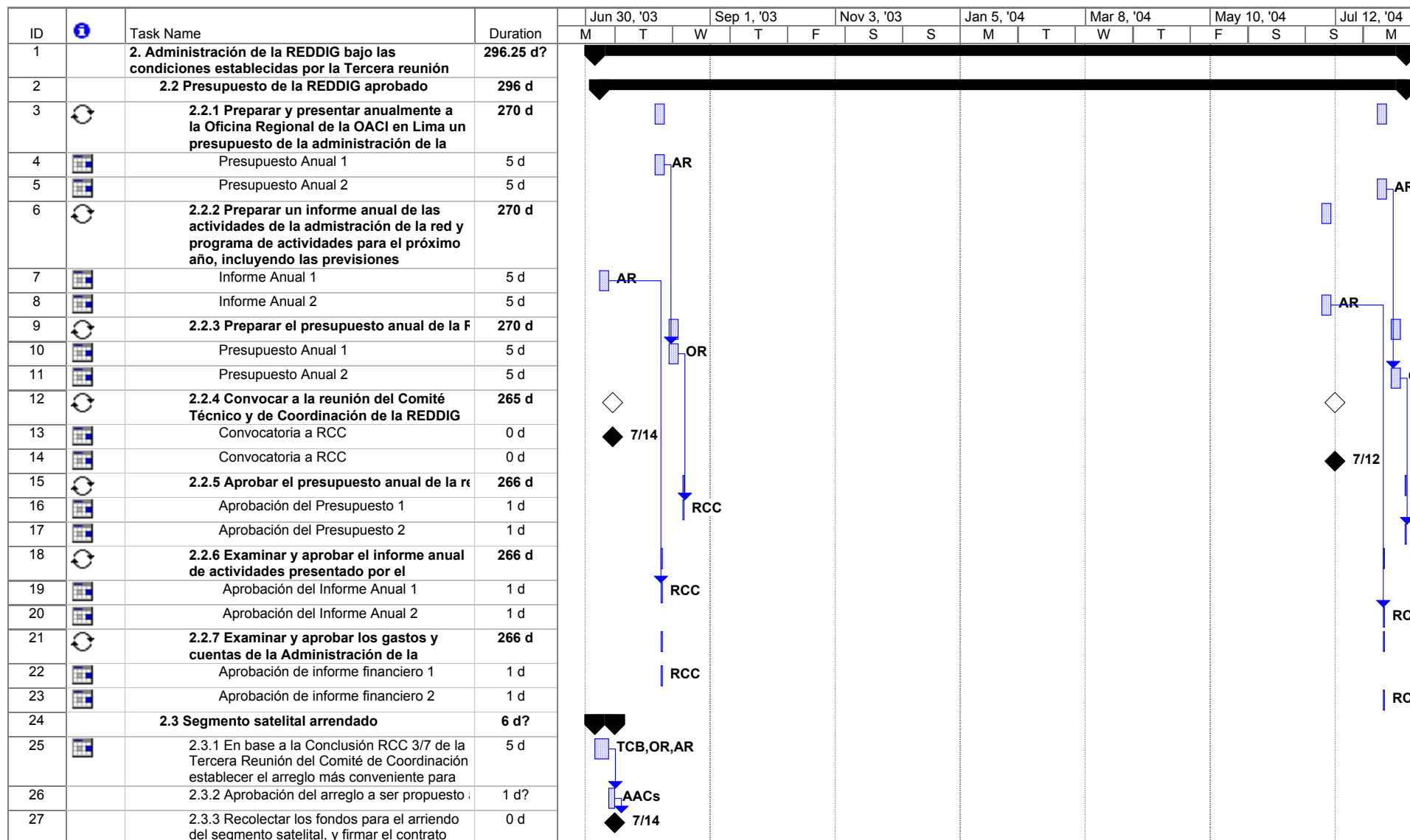
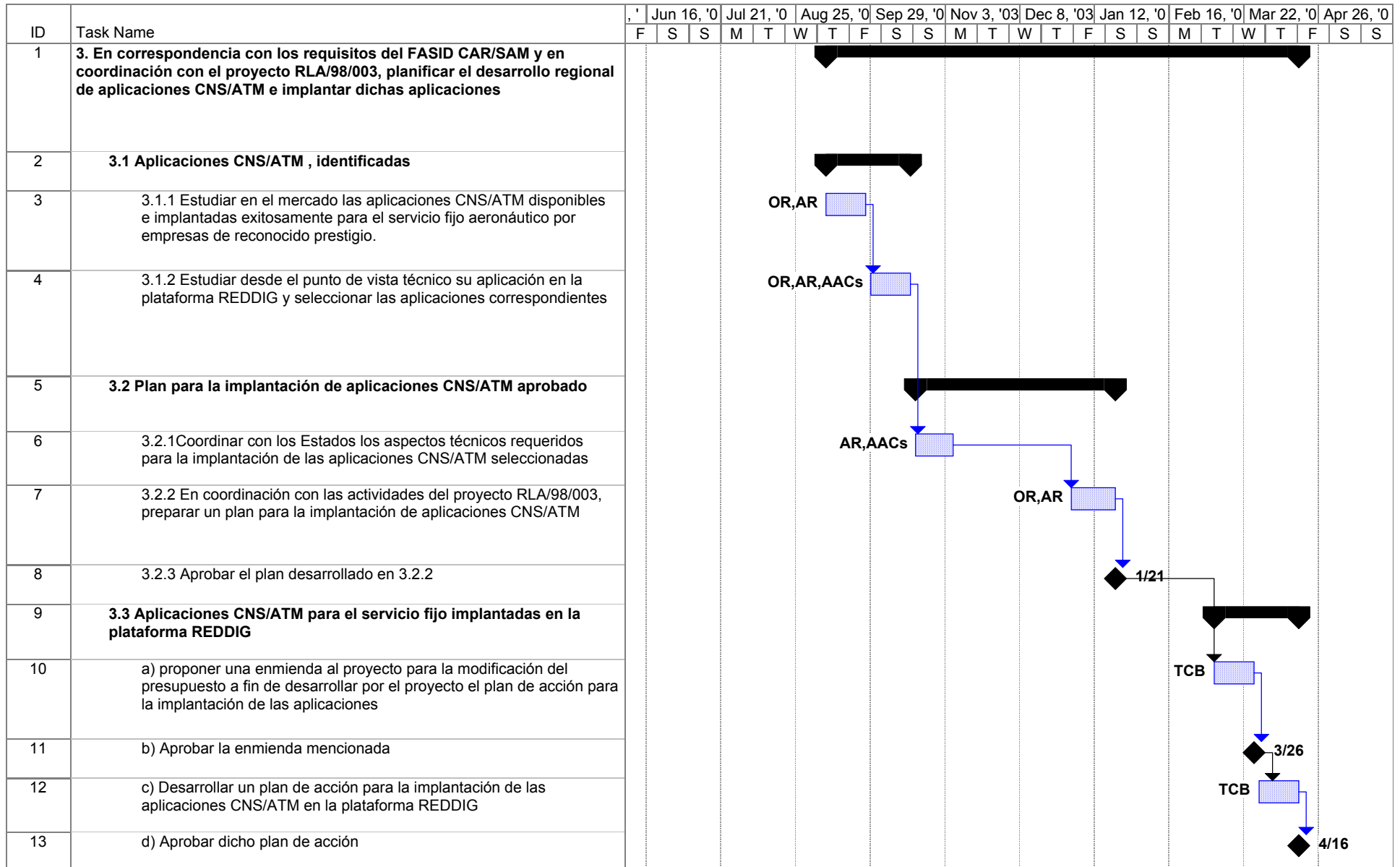




Diagrama de Gantt Proyecto RLA/03/901 Sistema de Gestión de la REDDIG Objetivo # 3



REVISIONES E INFORMES DEL PROYECTO

1. Se efectuarán reuniones anuales del Comité Técnico y de Coordinación de la REDDIG en conjunto con la OACI para monitorear los avances del proyecto y para la aprobación del presupuesto del próximo año.
2. Las revisiones deberán efectuarse sobre la base del Documento de Proyecto y del Informe anual de monitoreo del proyecto a ser preparado por el Coordinador Internacional según los procedimientos establecidos para este tipo de informes.
3. Al iniciar las actividades del proyecto y cada vez que sea necesario, el Coordinador Internacional deberá revisar y actualizar el plan de trabajo del proyecto y remitirlo a la Dirección de Cooperación Técnica y a la Oficina Regional de la OACI.
4. Los expertos del proyecto prepararán informes sobre las misiones efectuadas a los Estados participantes y los presentará a la Oficina Regional de la OACI para su posterior transmisión a las autoridades respectivas.
5. El Coordinador Internacional preparará un Informe Final del Proyecto para su revisión por la OACI cuatro meses antes de la terminación del proyecto. La versión final de este informe será considerada en la reunión de revisión final.

DESCRIPCION DE PUESTO

Proyecto N°:	RLA/03/901
Puesto N°:	11-01
Título:	Administrador de la red
Lugar de destino:	Manaus, Brasil
Fecha de inicio:	1 de Julio de 2003
Duración:	24 meses
Requisitos de idioma:	Español e inglés
Nivel	P4

Calificaciones:

1. Título universitario en ingeniería electrónica con especialidad en telecomunicaciones.
2. Experiencia en la planificación, preparación de especificaciones técnicas para redes digitales VSAT, su instalación y puesta en operación; conocimientos de manejo de bases de datos, computación e informática.
3. Cinco años de experiencia profesional en la operación y mantenimiento de redes digitales.
4. Experiencia adquirida en un puesto de nivel superior en la gestión de los servicios pertinentes de ingeniería electrónica y presentación de informes.
5. Conocimiento de las normas de la industria y normas internacionales aplicables a redes digitales.
6. Conocimiento de las normas y métodos recomendados, procedimientos, manuales y planificación regional de la OACI pertinentes.
7. Es deseable que posea familiaridad con los procedimientos administrativos, requisitos de coordinación, directrices y reglamentos de la OACI que gobiernan el Programa de Cooperación Técnica y experiencia en el manejo de proyectos de cooperación técnica, incluyendo la coordinación de sus actividades.
8. Poseer iniciativa, tacto, buen juicio y habilidad para fomentar y mantener relaciones laborales armoniosas.

Funciones:

Bajo la coordinación técnica de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI:

1. Considerando el material de orientación del FASID CAR/SAM, preparar un proyecto de mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG.
2. Evaluar los comentarios que se reciban y considerarlos en la elaboración de la versión final.
3. En base a la actividad 1.4.1, preparar un cronograma de actividades y determinar la fecha de puesta en marcha del mecanismo multinacional.

4. Asesorar a los Estados y proporcionar en la medida necesaria el entrenamiento para mantener la correcta operación de los Nodos REDDIG.
5. Supervisar y controlar el funcionamiento de la red, buscando la mayor eficacia posible, y proporcionando el asesoramiento adecuado a los nodos para identificar y solucionar los problemas de funcionamiento que se presenten.
6. Administrar la configuración de la red manteniendo actualizadas las bases de datos del sistema con la correspondiente información de ancho de banda por nodo.
7. Preparar informes mensuales sobre las actividades de la administración de la REDDIG y el estado de funcionamiento del sistema y circularlos a los Estados.
8. Dar seguimiento a los aspectos de la garantía contratada para la red.
9. Verificar periódicamente los programas de mantenimiento para la red realizando las mejoras pertinentes.
10. Establecer los procedimientos correspondientes para coordinar debidamente la operación de los NCC-s (Manaus/Ezeiza).
11. Establecer una política de manejo de repuestos para la red y las formas de obtención de los mismos de tal manera que se garantice un soporte y suministro continuo y oportuno de estos insumos.
12. Coordinar debidamente con los Estados otros aspectos administrativos establecidos para el funcionamiento de la REDDIG tales como:
 - a) Insumos comprometidos por los Estados.
 - b) Cantidad y calidad de los recursos humanos a ser proporcionados por los Estados para la operación y mantenimiento de la REDDIG.
 - c) Instalaciones, facilidades de acceso, movilización, personal de apoyo, medios de telecomunicaciones, etc.
13. Preparar y presentar anualmente a la Oficina Regional de la OACI en Lima un presupuesto de la administración de la REDDIG para su aprobación.
14. Preparar un informe anual de las actividades de la administración de la red y programa de actividades para el próximo año, incluyendo las previsiones presupuestarias.
15. En base a la Conclusión RCC 3/7 de la Tercera Reunión del Comité de Coordinación, establecer un arreglo más conveniente para el arriendo del segmento satelital a PanamSat.
16. Estudiar en el mercado las aplicaciones CNS/ATM disponibles e implantadas exitosamente para el servicio fijo aeronáutico por empresas de reconocido prestigio.
17. Estudiar desde el punto de vista técnico su aplicación en la plataforma REDDIG y seleccionar las aplicaciones correspondientes.

18. En coordinación con las actividades del proyecto RLA/98/003, preparar un plan para la implantación de aplicaciones CNS/ATM que incluya entre otras cosas lo siguiente:

- a) Interoperabilidad con las aplicaciones convencionales;
- b) Especificaciones técnicas generales para el hardware y software;
- c) Requerimientos del sistema y funcionalidades;
- d) Costos, y
- e) Arreglos de coordinación y partes responsables.

19. Desarrollar otras actividades afines.

DESCRIPCION DE PUESTO

Proyecto N°: RLA/03/901
Puesto N°: 11-97
Título: Aspectos Institucionales
Lugar de destino: Lima, Perú
Fecha de inicio: 1 de Julio de 2003
Duración: 2 meses
Requisitos de idioma: Español e inglés

Calificaciones:

1. Título profesional o equivalente en una o más ramas principales de la aviación civil.
2. Mínimo 15 años de experiencia con una administración de aviación civil a nivel gerencial, responsable por la planificación del desarrollo de una aviación civil nacional o experiencia profesional equivalente.
3. Experiencia substantiva con políticas multidisciplinarias y formulación estratégica y planificación en el ambiente de la aviación civil.
4. Familiarizado con las principales corrientes económicas y tecnológicas en la aviación civil, tales como: comercialización de organizaciones y aeropuertos de la aviación civil; liberalización económica, consolidación de líneas aéreas, conceptos CNS/ATM de la OACI; y armonización de la regulaciones de seguridad aérea.
5. Experiencia en la estructuración de una organización de aviación civil y en la planificación y desarrollo de recursos humanos, incluyendo requerimientos de personal, evaluaciones y planificación de capacitación en aviación civil.
6. Conocimientos de las regulaciones del PNUD, y de los siguientes manuales de la OACI: Manual de Funcionamientos de Campo y la interrelación de la Oficina Regional de la OACI regional con el trabajo de campo de la OACI.
7. Familiaridad con las necesidades de los Estados en vías de desarrollo, y probada habilidad organizativa, gerencial para propiciar buenas relaciones laborales con el personal del Departamento de Aviación Civil.
8. Poseer iniciativa, tacto, buen juicio y habilidad para fomentar y mantener relaciones laborales armoniosas.
9. Conocimiento de la documentación y requisitos de procedimiento pertinentes de la OACI.

Funciones:

1. Recopilar información de los mecanismos multinacionales existentes para prestación de servicios de navegación aérea, tales como:
 - a) COCESNA
 - b) Acuerdo de Islandia
 - c) Otros acuerdos
2. Preparar un cuadro comparativo de ventajas y desventajas de los posibles mecanismos multinacionales a efecto de poder definir un arreglo sobre esta materia para para la Administración de la REDDIG
3. Efectuar un análisis de las mejores opciones para un arreglo definitivo que permita establecer el mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG.
4. Considerando el material de orientación del FASID CAR/SAM y el estudio del resultado anterior, preparar un proyecto de mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG.
5. Evaluar los comentarios que se reciban y considerarlos en la elaboración de la versión final.
6. En base a la actividad 1.4.1, preparar un cronograma de actividades y determinar la fecha de puesta en marcha del mecanismo multinacional.
7. Desarrollar otras actividades afines.

Oficinas Mobiliario y Equipo para el Proyecto

1. Características del edificio y salas

1.1.1 El edificio debería ser de construcción moderna, con ambientes amplios y claros, y poseer buena iluminación.

1.1.2 La ubicación de la sala NCC debe permitir la conexión directa del equipamiento del NCC al equipamiento local del nodo REDDIG. En caso de ubicación remota del NCC respecto al nodo local REDDIG, deberían proporcionarse los medios para establecer una comunicación redundante a través de medios establecidos por caminos independientes.

1.1.3 El edificio, según corresponda, ha de ser construcción apropiada para zona sísmica y para soportar las condiciones hidrometeorológicas propias de la zona.

1.1.4 El sistema de alimentación eléctrica de las alas NCC, debe contar con suministro continuo de energía comercial cuyo voltaje y frecuencia no varíen más del 10% y 5% respectivamente de los valores nominales, con respaldo de grupo generador y UPS del tipo true-on line.

1.1.5 Las salas del NCC deben contar con tomacorrientes diferenciados para conexión del equipamiento del NCC e informático y para la conexión de artefactos electrodomésticos, y con tableros de distribución eléctrica con llaves termomagnéticas ubicado en una de las salas. El sistema de iluminación será el apropiado para un ambiente de trabajo, y deberá contarse con interruptores intercalados para cubrir las zonas.

1.1.6 Debe contarse con seguridad de acceso al edificio y salas del NCC. No debe existir bajo ninguna circunstancia, restricciones al ingreso de las personas autorizadas al edificio y a la sala NCC.

1.1.7 La dimensión de la sala del NCC debería ser inferior a 7x5 m², y debería contarse, además, con un sitio de almacenaje de 3x2 m², esta última área de preferencia debería ser aledaña a la primera y contar con seguridad de acceso.

1.1.8 Las salas del NCC deben contar con un sistema de acondicionamiento ambiental y control de contaminación, que mantenga controlados los parámetros de temperatura, humedad, esterilización del aire y control de partículas de polvo, dentro de las condiciones establecidas en la categoría de mayor exigencia de las normas ETSI.

1.1.9 La sala NCC debe estar equipada con equipo de detección y control de incendios, y contar con extinguidotes manuales apropiados para el tipo de fuego eléctrico y de materiales de oficina.

1.1.10 Deberá contarse con dos baños independientes, para damas y caballeros, en perfecto estado de conservación y funcionamiento para uso exclusivo del personal del NCC.

1.1.11 Juego cortinas /persianas para las ventanas.

1.2 Comunicaciones

1.2.1 Las salas del NCC debe contar con puntos de cableado estructurado para todas las conexiones requeridas para el equipamiento NCC y dos puntos adicionales para la conexión de equipamiento adicional auxiliar, y 4 puntos para el sistema informático de oficina.

1.2.2 La sala del NCC debe contar con la línea telefónica PSTN para caso de contingencias y recuperación; una línea dedicada de coordinación y actualización entre NCCs; dos líneas telefónicas una para la oficina y otra para la coordinación de la gestión, y acceso a INTERNET de alta velocidad para uso de la oficina.

1.2.3 Debería disponerse del siguiente equipamiento de comunicaciones: cuatro teléfonos de manos libres, una PABX de 4x12, un fax, un MODEM de banda ancha y un switch router.

1.3 Muebles de Oficina

1.3.1 Todo los muebles deben ser resistentes al fuego.

1.3.2 Piso antiestático para la oficina y sala de control del NCC.

1.3.3 Dos escritorios modulares para oficina con cajones, diseño especial para uso de equipo informático compuesto por CPU, pantalla 17 pulgadas y con tablero adosable para impresora.

1.3.4 Dos sillas ergonómicas con ruedas, amortiguadores y ajuste de altura.

1.3.5 Mesa para reuniones con cuatro sillas,

1.3.6 Whiteboard, borrador;

1.3.7 Dos mesas para teléfono y fax.

1.3.8 Dos archivadores y dos estantes para libros.

1.3.9 Muebles modulares para, tres servidores, tres pantallas de 17 pulgadas y 02 impresoras, y dos puestos de operador, incluyendo dos sillas ergonómicas con ruedas.

1.4 Equipo informático y software

1.4.1 Dos computadoras última generación equipados con discos de 100GB o más, disquetera 1.44, puerto serie, puerto paralelo, USB, CDR/W, DVD, parlantes, ZIP, 1024Mb de memoria mínimo, mouse, teclado español. Tiempo de vida del equipamiento 02 años.

1.4.2 Impresora Láser para ciclo de trabajo intermedio, alta resolución y velocidad de impresión, impresora color alta resolución y velocidad de impresión. Escáner alta resolución. Tiempo de vida del equipamiento 04 años.

1.4.3 Software : Sistema Operativo Windows XP o superior, Office professional, Visual Studio, Project Manager, Visio, Acrobat, Antivirus. Actualizaciones de software sistema operativo y aplicativos cada dos años. Documentación del software y libros de consulta.

1.4.4 Una fotocopidora.

1.4.5 Fungible:

- a) dos mouse;
- b) cartuchos láser para impresión de 3000 hojas mensual promedio, cartuchos para impresora color para impresión de 300 páginas mensuales.
- c) Papel bond tamañoA4/carta 3500 hojas mensuales.
- d) CD en blanco: 50 mensuales.
- e) Diskettes: 20 unidades al mes.
- f) ZIP: 4 mensuales.

1.5 Útiles de Oficina

- a) Dos perforadores para dos agujeros,
- b) Perforador para 3 y 4 agujeros configurable, tipo profesional.
- c) Dos engrapadores de escritorio para hasta 20 hojas o más.
- d) Una engrapadora regulable para hasta 50, 100, 150 y 200 hojas.
- e) Una guillotina,
- f) Dos tijeras,
- g) Una lupa con luz.
- h) Un juego de escuadras y regla,
- i) Una calculadora científica,
- j) 40 Archivadores de tres o cuatro aros.

1.5.1 Otros fungibles al año:

- a) 50 folders plásticos,
- b) 05 binders,
- c) 08 cuadernos cuadriculados tamaño carta,
- d) 08 blocks para apuntes,
- e) 02 agendas,
- f) 04 cajas de grapas para 20 hojas, 50, y 100, y una caja de 150 y 200 paginas.
- g) 04 juegos de resaltadores;
- h) 04 juegos de lapiceros;
- i) 04 juegos de lápices y borrador;
- j) 12 juegos de marcadores adhesivos plásticos,
- k) 15 juegos separadores de sección para binder;
- l) (stick) Resaltadores.
- m) 06 juegos de correctores por banda adhesiva.
- n) 06 Cinta scotch invisible.
- o) 04 cajas de clips,
- p) dos potes de goma blanca.
- q) papel BOND A4/carta 3000 hojas mensual.
- r) otros.

1.6 Misceláneos

- 1.6.1 Diccionario español, inglés, y español-inglés.
- 1.6.2 Documentos OACI, ITU-T, e ITU-R.
- 1.6.3 Botellón de agua, y base con enfriador.
- 1.6.4 Cafetera.
- 1.6.5 Vasos, tazas, cubiertos, azucarera.
- 1.6.6 Consumibles:
 - a) botellón de agua semanal;
 - b) papel de manos e higiénico, quincenal,
 - c) jabón.
 - d) materiales de limpieza quincenal.
 - e) cambio de lámparas de iluminación,

1.7 Servicios

- 1.7.1 Limpieza diaria, de las salas de control NCC, oficina y baños. La limpieza de la oficina y de la sala de control del NCC, deberá ser efectuada bajo supervisión del personal del NCC.
- 1.7.2 Mantenimiento esporádico: fontanería, iluminación, energía, y otros.

- fin -

DISTRIBUCION DEL COSTO POR SEGMENTO SATELITAL
(en dólares de los EE.UU.)

País: Regional para Sudamérica
Proyecto: RLA/03/901/A
Título: Sistema de Gestión de la REDDIG

	Ancho de banda utilizado por cada nodo	Porcentaje por segmento satelital	Alquiler anual del segmento	
			US\$ x año	AOS
			231,300	3,469
			Distribución por Estado	
Argentina	128.8	10.441	24,150	362
Bolivia	71.2	5.772	13,350	200
Brasil	112.0	9.079	21,000	315
Brasil	43.2	3.502	8,100	121
Brasil	85.6	6.939	16,050	241
Chile	73.6	5.966	13,800	207
Colombia	125.6	10.182	23,550	353
Ecuador	78.4	6.355	14,700	220
Guyana	43.2	3.502	8,100	121
Francia	45.6	3.696	8,550	128
Paraguay	48.8	3.956	9,150	137
Perú	124.8	10.117	23,400	351
Suriname	43.2	3.502	8,100	121
Uruguay	113.6	9.209	21,300	319
Venezuela	96.0	7.782	18,000	270
	1233.6	100	231,300	3,469

CALENDARIO DE PAGOS DE COSTOS COMPARTIDOS
 (en dólares de los EE.UU.)

Pais: Regional para Sudamérica
 Proyecto: RLA/03/901/A
 Título: Sistema de Gestión de la REDDIG

Fecha de inicio: 01 Julio 2003

Fecha de terminación: 31 December 2007

101	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO		Año	Mes	Día	Monto	Situación		
							Total por pagar	Pagado	Saldo
101-01	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Argentina	2003	Julio	01	57,562			
			2004	Julio	01	41,081			
			2005	Julio	01	34,912			
			2006	Julio	01	29,804			
			2007	Julio	01	27,950	191,309	0	191,309
101-02	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Bolivia	2003	Julio	01	46,762			
			2004	Julio	01	30,281			
			2005	Julio	01	24,112			
			2006	Julio	01	19,004			
			2007	Julio	01	17,150	137,309	0	137,309
101-03	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Brasil	2003	Julio	01	78,562			
			2004	Julio	01	62,081			
			2005	Julio	01	55,912			
			2006	Julio	01	50,804			
			2007	Julio	01	48,950	296,309	0	296,309
101-04	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Chile	2003	Julio	01	47,212			
			2004	Julio	01	30,731			
			2005	Julio	01	24,562			
			2006	Julio	01	19,454			
			2007	Julio	01	17,600	139,559	0	139,559

CALENDARIO DE PAGOS DE COSTOS COMPARTIDOS
 (en dólares de los EE.UU.)

Pais: Regional para Sudamérica
 Proyecto: RLA/03/901/A
 Título: Sistema de Gestión de la REDDIG

Fecha de inicio: 01 Julio 2003

Fecha de terminación: 31 December 2007

101	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO		Año	Mes	Día	Monto	Situación		
							Total por pagar	Pagado	Saldo
101-05	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Colombia	2003	Julio	01	47,212			
			2004	Julio	01	40,481			
			2005	Julio	01	34,312			
			2006	Julio	01	29,204			
			2007	Julio	01	27,350	178,559	0	178,559
101-06	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Ecuador	2003	Julio	01	48,112			
			2004	Julio	01	31,631			
			2005	Julio	01	25,462			
			2006	Julio	01	20,354			
			2007	Julio	01	18,500	144,059	0	144,059
101-07	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Guyana	2003	Julio	01	41,512			
			2004	Julio	01	25,031			
			2005	Julio	01	18,862			
			2006	Julio	01	13,754			
			2007	Julio	01	11,900	111,059	0	111,059
101-08	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Perú	2003	Julio	01	56,812			
			2004	Julio	01	40,331			
			2005	Julio	01	34,162			
			2006	Julio	01	29,054			
			2007	Julio	01	27,200	187,559	0	187,559

CALENDARIO DE PAGOS DE COSTOS COMPARTIDOS
 (en dólares de los EE.UU.)

Pais: Regional para Sudamérica
 Proyecto: RLA/03/901/A
 Título: Sistema de Gestión de la REDDIG

Fecha de inicio: 01 Julio 2003

Fecha de terminación: 31 December 2007

101	<u>COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO</u>		Año	Mes	Día	Monto	Situación		
							Total por pagar	Pagado	Saldo
101-09	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Suriname	2003	Julio	01	41,510			
			2004	Julio	01	25,031			
			2005	Julio	01	18,862			
			2006	Julio	01	13,754			
			2007	Julio	01	11,900	111,057	0	111,057
101-10	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Uruguay	2003	Julio	01	54,712			
			2004	Julio	01	38,230			
			2005	Julio	01	32,062			
			2006	Julio	01	26,954			
			2007	Julio	01	25,100	177,058	0	177,058
101-11	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Venezuela	2003	Julio	01	51,412			
			2004	Julio	01	34,931			
			2005	Julio	01	28,760			
			2006	Julio	01	23,654			
			2007	Julio	01	21,800	160,557	0	160,557
101-12	COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	Paraguay	2003	Julio	01	42,560			
			2004	Julio	01	26,080			
			2005	Julio	01	19,910			
			2006	Julio	01	14,804			
			2007	Julio	01	12,950	116,304	0	116,304

CALENDARIO DE PAGOS DE COSTOS COMPARTIDOS
 (en dólares de los EE.UU.)

Pais: Regional para Sudamérica
 Proyecto: RLA/03/901/A
 Título: Sistema de Gestión de la REDDIG

Fecha de inicio: 01 Julio 2003

Fecha de terminación: 31 December 2007

101 COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO

101-13 COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO

Francia

Año	Mes	Día	Monto	Situación		Saldo
				Total por pagar	Pagado	
2003	Julio	01	41,960			
2004	Julio	01	25,480			
2005	Julio	01	19,310			
2006	Julio	01	14,202			
2007	Julio	01	12,350	113,302	0	113,302
TOTALES:				2,064,000		2,064,000

%

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA O PROYECTO

Información básica sobre el programa o proyecto (Facilitada por la administración del programa o proyecto)

Número y título del programa o proyecto: _____

Institución designada: _____

Fecha de comienzo del proyecto: _____
Originariamente prevista: _____
Efectiva: _____

Fecha de terminación del proyecto: _____
Originariamente prevista: _____
Efectiva: _____

Presupuesto total (dólares): _____
Monto inicial: _____
Última revisión aprobada: _____

Periodo que abarca el informe: _____

ENFOQUE SUSTANTIVO	ICAO	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	GUY	PER	SUR	URU	VEN	PAR	FRA
4. ¿Son suficientes los recursos (financieros, físicos y humanos) del programa o proyecto en lo que respecta a: a) cantidad? b) calidad?														
5. ¿Se están utilizando eficientemente los recursos del programa o proyecto para producir los resultados previstos?														
6. ¿Es el programa o proyecto eficaz en función de los costos, en comparación con programas o proyectos similares?														
7 Sobre la base de su plan de trabajo, ¿Como calificaría el grado de oportunidad del programa o proyecto en lo que respecta a: a. obtención de productos y resultados iniciales? b. Entrega de insumos?														
CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO														

Explique en qué fundamenta su calificación, la cual no tienen que limitarse exclusivamente los criterios de pertinencia y rendimiento antes calificados y puede no coincidir con la calificación anterior. En lo relativo al último año del proyecto, en la calificación global deberá incluirse una estimación del posible éxito del proyecto, así como su pertinencia o rendimiento.

Explique en qué fundamenta su calificación, la cual no tienen que limitarse exclusivamente a los criterios de pertinencia y rendimiento antes calificados y puede no coincidir con la calificación anterior. En lo relativo al último año del programa o proyecto, en la calificación global deberá incluirse una estimación del posible éxito del programa o proyecto, así como de su pertinencia o rendimiento.

PARTE II: EVALUACIÓN DESCRIPTIVA

1. ¿Cuáles son los principales logros del programa o proyecto en relación con los resultados esperados, durante el año que abarca el examen? En la medida de lo posible, incluya una evaluación de los posibles efectos, de la sustentabilidad y de la contribución al desarrollo de la capacidad.
2. ¿Cuáles son las cuestiones y problemas principales que influyen en el logro de los resultados del programa o proyecto?
3. ¿Cómo deberían resolverse esas cuestiones o problemas? Sírvase explicar detalladamente la acción o las acciones recomendadas. Especifique quién debería ser el encargado de esas acciones. Indique también un calendario provisional y los recursos necesarios.
4. ¿Qué nuevos acontecimientos (de ocurrir) han de afectar probablemente el logro de los resultados del programa o proyecto? ¿Qué recomienda usted para responder a esos acontecimientos?
5. ¿Cuáles son las opiniones de los grupos destinatarios en lo concerniente al programa o proyecto? Sírvase indicar cualquier diferencia significativa basada en cuestiones de género, en lo que respecta a esas opiniones.
6. Hasta la fecha, ¿qué enseñanzas (positivas y negativas) se pueden extraer de la experiencia del programa o proyecto?
7. Si el programa o proyecto ha sido objeto de evaluación, ¿cuál es el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por los evaluadores?
8. ¿Propone usted alguna revisión sustantiva en el documento de apoyo al programa o documento de proyecto? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas revisiones? Indique la justificación.
9. Proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su evaluación del programa o proyecto. Puede incluir los anexos que considere necesarios.

Por la OACI: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Argentina: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Bolivia: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Brasil: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Chile: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Colombia: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Ecuador: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Guyana: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Perú: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Paraguay: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:

Por Surinam: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Uruguay: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Venezuela: Nombre: Cargo: Firma: Fecha:
Por Francia Nombre: Cargo: Firma: Fecha:

PARTE III: Cuadro sinóptico del programa o proyecto

Título y número del programa o proyecto:		Disposiciones de gestión:	
Institución designada:		Período que abarca:	
RESUMEN FINANCIERO			
Fuente de fondos	Presupuesto Total (miles de dólares)	Gasto total estimado (miles de dólares)	Tasa de ejecución %
Participación en la financiación de los gastos: Argentina Bolivia Brasil Chile Colombia Ecuador Guyana Perú Surinam Uruguay Venezuela Paraguay Francia. Fondos fiduciarios Apoyo administrativo y operacional (de ser aplicable)			

RESUMEN DE LOS RESULTADOS		
Objetivo de apoyo al programa u objetivos Inmediatos	INDICADORES	LOGROS
<p>Objetivo Inmediato # 1</p> <p>Asistir a los Estados de la Región SAM en la creación, a la brevedad posible, de un mecanismo multinacional para la administración definitiva de la REDDIG en armonía a los estudios, identificaciones y validaciones de servicios/instalaciones multinacionales a ser llevados a cabo por GREPECAS</p>	<p>Los Estados de la región SAM dispondrán de un mecanismo multinacional para la administración de la REDDIG</p>	
<p>Objetivo Inmediato # 2</p> <p>Gestión de la REDDIG</p>	<p>Funcionamiento adecuado de la REDDIG</p>	
<p>Objetivo Inmediato N° 3</p> <p>Desarrollo de aplicaciones CNS/ATM en la REDDIG en coordinación con las actividades del Proyecto RLA/98/003 sobre Transición a los Sistema CNS/ATM en las Regiones CAR/SAM</p>	<p>Implementación de al menos 1 tipo de aplicación CNS/ATM en la plataforma REDDIG</p>	

OBJETIVO 1		
Asistir a los Estados de la Región SAM en la creación, a la brevedad posible, de un mecanismo multinacional para la administración definitiva de la REDDIG en armonía a los estudios, identificaciones y validaciones de servicios/instalaciones multinacionales a ser llevados a cabo por GREPECAS		
Metas anuales de productos	Logro de productos	Metas propuestas de productos para el año siguiente

OBJETIVO 2		
Gestión de la REDDIG		
Metas anuales de productos	Logro de productos	Metas propuestas de productos para el año siguiente

OBJETIVO 3		
Desarrollo de aplicaciones CNS/ATM en la REDDIG en coordinación con las actividades del Proyecto RLA/98/003 sobre Transición a los Sistema CNS/ATM en las Regiones CAR/SAM		
Metas anuales de productos	Logro de productos	Metas propuestas de productos para el año siguiente